



ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 26/09/2018 las modificaciones introducidas al documento denominado Normas Urbanísticas Municipales de Valcabado (aprobado provisionalmente por acuerdo de Pleno de fecha 02/01/2017), dando cumplimiento el requerimiento de subsanación de deficiencias de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, adoptado en sesión celebrada el 11 de julio de 2018, de conformidad con el artículo 158 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, por razones de seguridad jurídica se somete a información pública, con el siguiente contenido:

- Órgano que acuerda la información pública: Pleno
- Fecha del acuerdo: 26/09/2018
- Instrumento o expediente sometido a información pública: Modificaciones introducidas al documento denominado Normas Urbanísticas Municipales de Valcabado (aprobado provisionalmente por acuerdo de Pleno de fecha 02/01/2017), dando cumplimiento al requerimiento de subsanación de deficiencias de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, adoptado en sesión celebrada el 11 de julio de 2018. Visión conjunta de cómo quedaría la totalidad del instrumento urbanístico (NNUU de Valcabado) para su futura aprobación definitiva
- Ámbito de aplicación: Valcabado (Zamora)
- Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Valcabado
- Duración del período de información pública: plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los siguientes medios:
 - Boletín Oficial de Castilla y León.
 - Diario La Opinión de Zamora.
 - Página web de la diputación de Zamora (www.diputaciondezamora.es)
- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:
 - Página Web de la Diputación de Zamora (www.diputaciondezamora.es)
 - Ayuntamiento de Valcabado: lunes y miércoles de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valcabado.sedelectronica.es>].

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de
VALCABADO